



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Jefe de Unidad Docencia Investigación y Capacitación para el Ente Autárquico Instituto de Trasplante.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada por Acta Paritaria N°04/2019, la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/19, las Disposiciones N°40-GCABA-EAIT/14, N°60-GCABA-EAIT/18, N°114-GCABA-EAIT/23, y N°6-GCABA-EAIT/25, y el Expediente N° 35111521-GCABA-DGAYDRH/24, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Unidad Docencia, Investigación y Capacitación para el Ente Autárquico Instituto de Trasplante;

Que la cobertura de la misma, resulta necesaria para garantizar la dinámica y articulación de las actividades de Docencia, Investigación y Capacitación del Instituto de Trasplante;

Que se realiza un nuevo llamado conforme Autorización de la Dirección de Concursos, en vista de que la ganadora del Concurso sustanciado mediante Disposición N°6-GCABA-EAIT/25, ha desistido de continuar con la tramitación para asumir el cargo conforme consta en las actuaciones mencionadas en el Visto;

Que el llamado a Concurso se realiza conforme lo establecido en el Régimen de Concursos Cerrados Generales en la Ley N° 6035 Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/19;

Que es menester contar con un profesional médico con experiencia en trasplante para la gestión de las principales acciones definidas en las misiones y funciones de ese cargo de estructura;

Que se prestó la conformidad correspondiente en ACTA de DIRECTORIO.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por Ley,

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO DE TRASPLANTE

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

Artículo 1°: Llamar a Concurso para de cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Docencia, Investigación y Capacitación para el Ente Autárquico Instituto de Trasplante con 40 horas semanales de labor en el Instituto del Trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/19 en el marco de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°: Fijar las pautas para la inscripción y características del cargo a cubrir:

Cargo a concursar: de Jefe de Unidad Docencia, Investigación y Capacitación para el Ente Autárquico Instituto de Trasplante. Profesión y especialidad: Médico. Especialidad en Terapia intensiva, Emergentología, Cirugía, Neumonología, Nefrología o Clínica Médica.

Unidad Organizativa de destino: Ente Autárquico Instituto de Trasplante (EAIT).

Lugar de Inscripción: Los Patos N°2151-Ciudad Autónoma de Buenos Aires- PB- Instituto de Trasplante en la Subgerencia Operativa de RRHH y Servicios Legales/ Secretaría.

Apertura de inscripción: 08 de septiembre 2025.

Cierre de la inscripción: 19 de septiembre 2025.

Horario de Inscripción: Lunes a viernes de 10.00 a 13.30 hs.

Información General consultar la página web www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3°: Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el lugar indicado en el artículo anterior, presentando (2) dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6.035. Deberán exhibir los originales correspondientes al D.N.I., título habilitante, título de especialista del cargo que se concursa y la matrícula profesional correspondiente. En su defecto, las copias autenticadas por autoridad competente.

Artículo 4°: Todos los elementos aportados deberán ser firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados, la fecha y hora de inscripción. La oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5°: Aprobar la convocatoria para integrar el Jurado conforme el Artículo 12° Capítulo III del Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019:

TITULARES:

1. RIZZO, GRACIELA HAYDEE, CUIL: 27-13285875-1, JEFE DIVISIÓN.
2. PRIETO ADOLFO DANIEL, CUIL: 20-12076267-3, JEFE UNIDAD.
3. PERTEGA RUBEN GUSTAVO, CUIL: 20-14431119-2, JEFE UNIDAD.

SUPLENTE:

1. PIERINI LILIANA MABEL, CUIL: 27-12982008-5 JEFE SECCIÓN.
2. YAPUR CLAUDIA, CUIL: 27145479342, JEFE DIVISION.
3. LORENZO ALEJANDRO, CUIL: 20-17949812-0, JEFE DE UNIDAD.

Se ha convocado al Veedor gremial de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6°: Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los miembros del jurado. Las comunicaciones de cada instancia serán enviadas a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos.

Artículo 7°: Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y enviar comunicación oficial a todos los Hospitales públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pasar a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.